



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: V.

Número: 1.

Artículo no.36

Período: Junio - Septiembre, 2017.

TÍTULO: Desarrollo de la competencia de emprendimiento; una necesidad en la formación integral del estudiante.

AUTORES:

1. Máster. Noel Batista Hernández.
2. Dr. Norberto Valcárcel Izquierdo.
3. Máster. Gina Real Zumba.
4. Máster. Andrea Daniela Albán Navarro.

RESUMEN: En el presente artículo se hace referencia a la necesidad de sistematizar la formación de competencias como aspecto importante en la formación integral del individuo y el autor asume, como premisa, la necesidad de sistematizar los rasgos capitales de la competencia de emprendimiento. Se hace ineludible establecer las dimensiones de la misma a los fines de su formación y evaluación pertinentes en la Educación a diferentes niveles.

PALABRAS CLAVES: competencias, emprendimiento, formación integral, educación.

TITLE: Development of the entrepreneurship competition, a necessity in the integral formation of the student.

AUTHORS:

1. Máster. Noel Batista Hernández.
2. Dr. Norberto Valcárcel Izquierdo.
3. Máster. Gina Real Zumba.
4. Máster. Andrea Daniela Albán Navarro.

ABSTRACT: This article refers to the need of systematizing the formation of competences as important aspect in the integral formation of the individual, and the author assumes, as premise, the need to systematize the capital features of the entrepreneurship competition. It is imperative to establish the dimensions to the purposes of its training and evaluation relevant to the Education at different levels.

KEY WORDS: skills, entrepreneurship, integral training, education.

INTRODUCCIÓN.

La concepción de una formación escolarizada basada en competencias es una aspiración que hunde sus raíces en lo más universal y valioso del quehacer humano. La demanda formativa expresa la necesidad del desarrollo de un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias, sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como individuos íntegros y alcancen a desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

La imprecisión y ambigüedad del término competencia justifica la intención de precisar un concepto de competencia educativa coherente con la función pedagógica desde una visión general, que rebase los estrechos márgenes reduccionistas de formación para el mercado laboral.

La formación en competencias es uno de los objetivos esenciales de la educación actual; sin embargo, es importante subrayar que el interés por ellas no surge en el contexto educativo, sino en el mercado laboral en la década de 1870, y es partir de 1973, que se inicia una indagación orientada al encuentro de criterios científicos definibles de la eficiencia de las personas en el desempeño profesional y su relación con la formación educativa.

Es en Estados Unidos de América y Canadá durante la década de los setenta cuando se hace evidente la necesidad de un cambio en los procesos en la educación, para que responda a las exigencias y demandas de la producción y la sociedad.

La crisis económica traslada sus efectos a la educación, y su falta de pertinencia, a una sociedad que demandaba una formación centrada en saberes, habilidades y destrezas coherentes con el mercado laboral y sus exigencias en los nuevos escenarios productivos.

Uno de los rasgos cardinales de la crisis residía en que los adolescentes finalizaban la educación obligatoria (secundaria o bachillerato, según el país) sin contar con una calificación para el trabajo; toda vez que no habían logrado desarrollar la habilidad básica de aprender a aprender, sin dejar de reconocer que no todos tenían posibilidades de acceso a la Educación Superior.

Otros autores explican que paralelo al desarrollo pedagógico tradicional de los sistemas de competencias, durante los años ochenta, algunas escuelas norteamericanas diseñan una manera innovadora de preparar a los jóvenes para el trabajo, que busca como objetivo, la congruencia de la formación con la demanda de la sociedad.

Los países industrializados invirtieron importantes recursos financieros en este proyecto con la colaboración resuelta de los gobiernos y el sector productivo, con un enfoque más centrado en los estudiantes y a la construcción de saberes, habilidades y destrezas que posibilitara al egresado interactuar adecuadamente con su entorno laboral y social (Santos, 2010).

Una síntesis de hechos cronológicos en el contexto europeo de la evolución y homogenización en la formación por competencias en el período del 1996 a 2012 podría mostrarse de la siguiente manera:

- 1996. Informe DELORS. Los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.
- 2000. Consejo de Lisboa. Se inicia el proceso de elaboración de un marco europeo común de competencias básicas y define las nuevas cualificaciones básicas como medida esencial de la respuesta de Europa ante la globalización y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento.

- 2002. La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) prepara el informe DeSeCo que sirve de base para las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos).
- 2005. Se definen cuáles son las competencias claves para la educación en la Unión Europea.
- 2006. El Parlamento Europeo aprueba una recomendación a los estados miembros para la incorporación en sus currículos de las competencias claves.
- 2007. Varios estados europeos introducen la formación por competencia en sus sistemas educacionales que se extiende con rapidez por el resto de la unión.
- 2012. Los 5 Pilares de la Educación.
 1. Educación para el desarrollo sostenible. Aportes didácticos para docentes del Caribe.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001617/161768s.pdf>
 2. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).
http://www.unescoetxea.org/ext/manual_EDS/pdf/00_prologo_espanol.pdf

Un importante aporte en la adecuación de las competencias al área académica lo constituye el Proyecto *Tuning* en Europa, como una propuesta que no surge de la empresa de producción de bienes materiales, sino que proviene de un grupo de organizaciones educativas. Es un proyecto desarrollado por 100 universidades de los países integrantes de la Unión Europea, los cuales tratan de comprender y rediseñar los currículos a partir de puntos de referencia comunes para poderlos homogenizar, comparar y evaluar ante la necesidad de compatibilidad, comparabilidad y competitividad de la educación superior en Europa, orientada la formación a los perfiles académicos y profesionales que exige la sociedad.

Este proyecto desarrolla un nuevo paradigma de educación sustancial enfocada en el estudiante y la necesidad de encauzarse hacia la gestión del conocimiento, a la vez que transporta el punto gravitacional de la educación centrada en la enseñanza hacia una educación sustentada en el aprendizaje.

Al mismo tiempo, el Proyecto *Tuning* define, clasifica y propone cómo evaluar las competencias e introduce la necesidad de determinar en las mayas curriculares aprendizaje y competencias deseables, por lo que los autores consideran este documento como básico e indispensable para el devenir del desarrollo de las Ciencias Pedagógicas.

La formación por competencia en los sistemas educativos, en criterio acertado de Tobón, aumenta la pertinencia de los programas educativos, posibilita introducir la gestión de la calidad en una visión de gerencia por procesos, e internacionaliza las políticas públicas educativas de cada nación, lo que desemboca en movilidad profesional (Tobón S, 2008).

Existe una diversidad importante relacionada con la definición de las competencias educativas, las cuales son abordadas desde diferentes prismas y cosmovisiones particulares de los autores, ceñidos a la cultura y condicionamientos ideológicos, pero todas tienen una base común: enlazar la relación básica de saberes y desempeños.

Los resultados que muestra este artículo son fruto de un estudio de corte teórico y doctrinario donde se utilizan los siguientes métodos:

- Histórico-lógico. Se empleó en el análisis de las principales tendencias históricas y el comportamiento actual de la formación integral de los estudiantes de la educación preuniversitaria, así como el análisis proactivo de las exigencias de la sociedad en el futuro inmediato.
- Analítico – Sintético. Se empleó en el estudio de los objetivos y contenidos del proceso docente – educativo y desarrollo de la competencia del emprendimiento en la formación integral de los estudiantes de la educación preuniversitaria, así como la aproximación a las principales teorías que las fundamentan.
- Análisis documental. Se utilizó para valorar diferentes fuentes de información para el estudio de la situación actual de la enseñanza: programas, libros de texto, orientaciones metodológicas en la estructuración del sistema de habilidades y valores de las competencias en general, y de la competencia de emprendimiento en lo singular.

DESARROLLO.

Las competencias constituyen configuraciones complejas de la personalidad que integran componentes motivacionales y cognitivos, y se expresan en la calidad del desempeño profesional (González V y González R, 2008).

Perrenoud hace un acercamiento a partir de la necesidad de observar este fenómeno como evolución y modernidad de la formación pedagógica, adaptándolo a la realidad, la finalidad de la educación y su vinculación con las prácticas sociales y plantea: “El concepto de competencia se refiere a la manera que permite hacer frente regular y adecuadamente, a un conjunto o familia de tareas y de situaciones, haciendo apelación a las nociones, a los conocimientos, a las informaciones, a los procedimientos, los métodos, las técnicas y también a las otras competencias más específicas” (Perrenoud, 2008).

El pedagogo Sergio Tobón formaliza, a través de su obra, aproximaciones acertadas y progresivas con relación a las competencias, concentrándose en determinados indicadores conceptuales y metodológicos de la educación, donde relaciona idoneidad con desempeños y los escenarios de la realidad, expresándolas como: Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobón, 2007).

La definición sobre competencias educativas del catedrático Ángel Pérez Gómez recoge de forma concreta y proporcionada un concepto de competencia, armonizado como un sistema complejo, sinérgico y multidimensional, que interactúa con la realidad.

Conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas peculiares de cada situación (Pérez A, 2007).

Valcárcel, Pérez y Porto la definen acertadamente como una relación dinámica de elementos cognitivos, actitudinales, personológicos y axiológicos que interactúan con determinados contextos educativos formales y no formales, y que mediante un aprendizaje significativo, posibilita el desempeño eficaz del individuo (Valcárcel Izquierdo, Pérez García, & Porto, 2016).

La educación basada en competencias objetiviza los resultados y la evaluación de los mismos, refuta definiciones dadas por algunos autores como que conciben la educación por competencias como un sistema atomizado en una multitud que incoherencia y mutila las capacidades intelectuales del sujeto visualizada por estos autores, desde una perspectiva de corte conductual y fragmentada, encausada al servicio de las necesidades de la economía y del mercado. Las competencias requieren de la formación integral del individuo, el conocimiento actúa como un sustrato que dinamiza su condición sistémica y sinérgica, es además requisito necesario que potencia el desempeño y evidencia y justifica su vocación teleológica.

Otros conceptos congruentes con competencias inevitables y que por su importancia son tenidos en cuenta en la presente investigación son los siguientes:

✚ Yolanda Argudín. "Un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea" (Argudín Y, 2011).

✚ A. Barriga. "Las competencias pueden definirse combinando tres elementos: una información, el desarrollo de una habilidad, y la puesta en práctica de ambos en una situación inédita...., toda competencia exige el dominio de una información..., al mismo tiempo que reclama el desarrollo de una habilidad, o mejor dicho, una serie de habilidades derivadas de los procesos de información dentro de una situación problema; esto es en una situación real inédita" (Barriga A, 2006).

✚ C. Coll. “Motivación, valores, actitudes, emociones y otros elementos sociales y de comportamiento que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de manera eficaz” (Coll, 2009).

Para lograr una valoración objetiva de la definición de competencias educativas se hace necesario una aproximación a la clasificación y las características que identifican el tratamiento, que desde la doctrina pedagógica, se da a las mismas.

Introducción a la competencia de emprendimiento.

Desde el análisis de los autores valorados con anterioridad en esta investigación y en el concurso de otros, se identificaron cinco características comunes en la definición de competencias, las cuales se relacionan a continuación:

- Se cimientan en la capacidad de respuesta y el desempeño con éxito a una demanda o finalidad social dentro de un contexto determinado.
- Son medibles, verificables, accesibles al aprendizaje y transmisibles.
- Poseen funcionamiento sinérgico y recursivo: movilizan un conjunto de elementos, saberes, habilidades, procedimientos, motivaciones, valores, características personológicas de los individuos, y cultura existente en los contextos donde se desarrolla, logrando que el resultado sea siempre mayor que la suma de las partes (sinergia), y al mismo tiempo, cada competencia constituye individualmente un subsistema complejo dentro de un sistema más abarcador de características similares (recursividad).
- Tienen esencia compleja y holística: No se pueden fragmentar en realizaciones elementales o menos complicadas, porque sería ignorar su dinámica, complejidad, multidimensional y sistémica.
- Carácter reflexivo y evolutivo, que presupone un proceso permanente de reflexión y construcción para armonizar las intenciones con las posibilidades de cada contexto, evolucionan, se perfeccionan, amplían, deterioran y restringen en el transcurso de la vida.

Otros autores reconocen e incluyen una nueva competencia de la educación: aprender a emprender.

Uno de los grandes desafíos y pretensiones de la construcción pedagógica por competencias es como enseñar a convertir las visiones en realidad. Se impone entonces la necesidad de formar, mujeres y hombres con la capacidad de innovar, superar lo establecido y poner en marcha nuevos proyectos e ideas, emprender.

La palabra emprendimiento viene del francés “*entrepreneur*”, que significa pionero; refiere intencionalidad y esfuerzo para lograr objetivos, también incluye, según Irma Briasco en su artículo “El desafío de emprender en el siglo XXI”, la creatividad, la iniciativa, la búsqueda de soluciones y alternativas a un problema, la flexibilidad y la capacidad de adaptación.” Briasco I, (2014).

DeSeCo, documento elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la competencia emprendedora como: La capacidad de los individuos para controlar su vida de forma responsable y con sentido, ejerciendo un grado de control sobre sus condiciones de vida y de trabajo (OCDE, 2005).

DeSeCo subraya la competencia emprendedora como una capacidad de **actuar con autonomía**, mediante la evolución de tres habilidades básicas: habilidad para actuar dentro de un marco general, habilidad para hacer y llevar a la práctica planes de vida y proyectos personales, y habilidad para afirmar los derechos, intereses, límites y necesidades.

Esta competencia sustenta su importancia desde el punto de vista educativo, en que se halla asociada a la construcción permanente de la identidad personal y al significado que damos a la vida, a la capacidad de cambiar y modificar lo pretérito, concebir proyectos personales y realizarlos.

Este proceso de interacción de conocimientos, habilidades, destrezas y valores requiere de educadores estrategias educativas audaces, que formen en el estudiante una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos, y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas.

Ademar Ferreyra (2010) ilustra con fuerza la particularidad de la formación de esta competencia, a la vez que desnuda su esencia dinámica, integradora y compleja, valoración que comparto por su objetividad: El “aprender a emprender” -desde una perspectiva social y cognitiva- supone dotar a la persona de estrategias para que pueda aprender a conocer (para adquirir un repertorio cultural amplio y conocimientos específicos que estimulen la curiosidad de seguir aprendiendo), a hacer (para enfrentar situaciones inesperadas, trabajar en equipo, desenvolverse en diferentes contextos sociales y laborales) y a ser (para conocerse y valorarse a sí mismo, construir la propia identidad y actuar con creciente capacidad de autonomía y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida), desarrollando su potencial de aprendizaje durante toda la vida (Ferreyra, 2010).

La competencia emprendedora, espíritu emprendedor o similar en el entorno educativo hacen referencia al desarrollo de cualidades personales como creatividad, disposición a la innovación, autoconfianza, motivación de logro, liderazgo, resiliencia, firmeza y tenacidad ante el fracaso.

Varios acercamientos a la definición de competencia posibilitan sistematizar los rasgos distintivos del concepto de competencia de emprendimiento como: el conjunto complejo y sistémico de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que posibilita el desempeño autónomo y efectivo del individuo, al dotarlo de herramientas para crear, gestionar, interpretar y comprender el entorno social con una visión crítica, proactiva e innovadora que sustenta un modelo de vida y de desarrollo personal presente y futuro.

En esta sistematización se valora el carácter educativo y pedagógico de la competencia de emprendimiento, la cual no se extingue en los estrechos márgenes de la realización individual, sino que interactúa con las exigencias sociales, al aducir a sus atributos gregarios, a la necesidad

de fundar para materializar una actitud que propicie el bienestar general en el presente y en el futuro. Es inevitable educar para que el estudiante de la Educación Preuniversitaria afiance, desde los valores, la capacidad emprendedora con la responsabilidad de sus acciones.

La formación de la competencia de emprendimiento para estudiantes de la educación preuniversitaria busca el desarrollo de una cultura del emprendimiento con acciones basadas en la formación de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal, y su articulación con la realidad social.

Para desarrollar la formación de la competencia de emprendimiento en la Educación Preuniversitaria debe despejarse el abordaje reduccionista de emprender como el acto de transformar recursos con la intención de crear riquezas. Ha de entenderse como el arte de evolucionar una idea en realidad, la aptitud para buscar los recursos y la fuerza para crear, innovar formar y entrenar la capacidad de soñar formas nuevas para materializarlas en acciones.

La competencia de emprendimiento o emprendedora constituye una competencia sistémica o genérica, que se nutre y combina de forma eficaz con varias competencias interpersonales e instrumentales, constituyen ambas antecedentes necesarios para su concreción.

Sustentado en las aproximaciones teóricas pedagógicas que se analizan en el presente artículo, los autores del mismo asumen como premisa la necesidad de sistematizar los rasgos capitales de la competencia de emprendimiento y se hace ineludible establecer las dimensiones de la misma a los fines de su formación y evaluación pertinentes en la Educación Preuniversitaria.

La competencia de emprendimiento, como cualquier competencia, tiene la dualidad de integrar objetivos terminales y elementos procesales, que conjugan al mismo tiempo funciones sustantivas y adjetivas, todo lo que permite agrupar en cuatro grupos fundamentales sus dimensiones:

Dimensión Instrumental. Vista en la planificación, organización, ejecución, control, gestión, evaluación, comunicación, diseño de proyectos, negociación, habilidades y destrezas manifiestas.

Dimensión Cognitiva. Vista en aprender a aprender, interpretar en la realidad social, comprender el entorno, entender, solucionar problemas, establecer juicios y razonamientos, gestión de la información y su manejo adecuado, y la cultura general integral.

Dimensión Actitudinal. Vista en la creatividad, iniciativa, pensamiento crítico, visión holística, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo, proactividad, manejo del riesgo, motivación y audacia para alcanzar los objetivos propios o del grupo, perseverancia, autonomía en la actuación y la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata.

Dimensión Axiológica. Vista en la resiliencia, el optimismo, la responsabilidad, la sostenibilidad, el altruismo, la preponderancia del interés social, la equidad, el respeto a las diferencias y la igualdad, y cuidado del medio ambiente.

Cada una de estas dimensiones alcanza magnitudes propias que las distinguen, pero no pueden aislarse, pues conforman una unidad. Su régimen de funcionamiento es sistémico, lo que incrementa su comportamiento sinérgico en la medida que se potencien las mismas.

Las dimensiones funcionan como una organización compleja y coherente, en la cual cada elemento cumple una función, dispone un orden, involucran una lógica de relaciones, que dan plenitud al conjunto y lo distinguen, al encausar y complementar el desarrollo que da lugar a la competencia.

Aproximarse a la competencia de emprender desde la formación pedagógica en la Educación Preuniversitaria significa el desenvolvimiento de constructos propiciadores de participación, inclusión y responsabilidad social; es desarrollar una cualidad abocada al protagonismo y formar al estudiante de la Educación Preuniversitaria de forma tal que se apropie de los elementos actitudinales, cognitivos y axiológicos que desemboquen en la mutación del rol de ejecutores pasivos a hombres y mujeres con pensamiento crítico, actores de cambio, productores de ideas innovadoras, de proyectos viables con las aptitudes y las actitudes de materializarlo.

CONCLUSIONES.

Emprender es una cualidad humana que posibilita al individuo construir universos deseables, es consustancial a su condición superior, ha determinado su evolución y existencia marcada por el afán repetido de superarse, desmarcar la pobreza que siempre fustiga y retrasa su aspiración de crecer.

De cómo aporta y de la importancia que tiene la competencia emprendedora en la formación integral del estudiante, nos ilustra de forma oportuna Tremillo González, desde una reflexión general, que indica la jerarquía implícita en esta categoría y el reto permanente de construcción y reconstrucción del conocimiento. Tremillo plantea: De ahí la insistencia en que nos debemos formar como personas creativas, competentes, como seres humanos no capaces sólo de repetir lo que hay, sino al contrario, de inventar y de reinventar, de reinventarnos; necesitamos formarnos como personas capaces de producir un conocimiento propio, como sujetos capaces de analizar, de sintetizar, individuos dispuestos a abrirnos a otros enfoques y al mundo, a fin de romper nuestras propias certezas” (Tremillo, 2011).

La construcción de esta competencia en la formación integral del estudiante de la Educación Preuniversitaria incentiva la capacidad de innovar, de ser autónomo, de crear los bienes materiales y espirituales que conllevan a un desarrollo equilibrado y sustentable del ser humano, respaldado en valores que conducen y definen su actuación.

La formación de la competencia de emprendimiento en la Educación Preuniversitaria cubana contribuye de forma decisiva al desarrollo diferenciado del educando. Esta profundiza la capacidad de creativa, la independencia de actuación, amplía su capacidad de respuestas y garantiza el desempeño exitoso dentro del entorno social.

El estudio histórico lógico y la sistematización realizada al proceso de formación integral de los estudiantes de la Educación Preuniversitaria, le permitió al autor de este trabajo identificar regularidades que se convierten en fundamentos teóricos que sustentan el desarrollo de la competencia de emprendimiento en estos sujetos.

El proceso de construcción de la definición operacional de la competencia de emprendimiento ha revelado su carácter complejo, sistémico e integrador, para el desempeño autónomo y efectivo del individuo, como modelo educativo y de vida.

El proceso de derivación de la definición de competencia para el emprendimiento en el desarrollo de la formación integral de los estudiantes de la Educación Preuniversitaria posibilita identificar como dimensiones la instrumental, la cognitiva, la actitudinal y la axiológica, lo que favorece su valoración en la práctica educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Argudín Y. (2011). Educación basada en competencias. Obtenido de:
<http://es.scribd.com/doc/35866307/ARGUDIN-EBC> Pérez A. (2007). Reinventar la escuela. Barcelona: Cuadernos de Pedagogía.
2. Barriga A. (2006). El enfoque de competencias en la educación. Obtenido de:
<http://www.angeldiazbarriga.com/articulos/pdf>
3. Briasco I. (2014). El desafío de emprender en el siglo XXI. Herramientas para desarrollar la competencia emprendedora. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 18, núm.
4. Coll C. (2009). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. Obtenido de:
http://setab.gob.mx/edu_basica/superacion_academica/curso_basico_2009
5. Ferreyra A. H. (2010). Metas educativas 2021 enseñar a aprender a emprender.
6. González V, & González R, M. (2008). Competencias genéricas y formación profesional: un análisis desde la docencia. Viviana González Maura, Rosa María González Tirados, Competencias genéricas y formación Revista Iberoamericana de Educación. N. ° 47, 185-209.
7. OCDE. (2005). DeSeCo. Definition and Selection of Key Competences. OCDE
8. Pérez A. (2007). Reinventar la escuela. Barcelona: Cuadernos de pedagogía, pp.368.
9. Perrenoud, P. (2008). “Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?”. . Revista de Docencia Universitaria”, 85.

10. Santos M A, G. (2010). “Una pretensión problemática, educar para los valores y preparar para la vida”. Educación Málaga, 43-56.
11. Tobón S. (2008). “La formación basada en competencias en la educación superior: El enfoque complejo”. Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara.
12. Tremillo L. F. (2011). Las competencias profesionales: una perspectiva crítica, cualidades educativas y saberes docentes de la pedagogía transformadora. México: ReDIE.
13. Valcárcel Izquierdo, N., Pérez García, A. M., & Porto, A. (2016). Primer Curso Internacional de Actualización Docente. Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Bernal A, G. (2014). “Competencia emprendedora e identidad personal”. Revista de Educación, 363. , 384-411.
2. Casanova M^a A. (2012). La evaluación de las competencias básicas. Madrid: La muralla.
3. Corominas E, R. (2011). Competencias genéricas en la formación universitaria. Revista de Educación, 299-321.
4. Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid: Santillana/UNESCO.
5. Frade L, R. (2009). Desarrollo de Competencias en Educación desde preescolar al Bachillerato. México: Inteligencia Educativa, México.
6. Secretaría de la Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos. (2008). Acuerdo No 44 Competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Acuerdo 44, México.
7. Unión Europea. (2007). Proyecto Tuning. Roma: Unión Europea.
8. Villarroel V, & Bruna D. (2014). Reflexiones en torno a las competencias genéricas en educación superior: Un desafío pendiente. Psicoperspectivas. vol.13 no.1.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Noel Batista Hernández.** Profesor de la Universidad Estatal de Guayaquil, Ecuador. Correo electrónico: noelbatista1965@gmail.com
2. **Norberto Valcárcel Izquierdo.** Profesor Titular de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, La Habana, Cuba. Correo: nvizquierdo@gmail.com
3. **Gina Real Zumba.** Docente de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. Correo electrónico: greal@utb.edu.ec
4. **Andrea Daniela Albán Navarro.** Docente de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. Correo electrónico: aalban@utb.edu.ec

RECIBIDO: 10 de julio del 2017.

APROBADO: 2 de agosto del 2017.